



Crónicas del intento unionista federal de Centroamérica (1921)

Resumen

El presente trabajo aborda el intento unionista federal centroamericano de 1921, en vísperas de la celebración de centenario de Independencia de dicha región, como un momento coyuntural por sus implicaciones políticas, sociales y culturales que se vincularon ante ese proceso tanto para Honduras como para el istmo. El estudio se sustenta de un análisis de contenido específicamente del periódico Excelsior y otras fuentes secundarias, cuyos resultados arrojan un amplio panorama de las condiciones y circunstancias en las que se llevó a cabo esta tentativa unionista en Tegucigalpa, Honduras.

Palabras clave: Centenario, voto femenino, federación centroamericana, Centroamérica, Tegucigalpa.

Autores:

Ariel Bardales Ponce

Docente del Instituto
Tecnológico Superior de
Tela-UNAH

jose.bardales@unah.edu.hn

Marvin Lemus Rivas

Docente del
Departamento de Historia
de la Universidad
Nacional Autónoma de
Honduras,

marvin.lemus@unah.edu.hn

Chronicles of the federal unionist attempt of Central America (1921)

Abstract

This study addresses the Central American Federal Unionist attempt of 1921, on the eve of the centennial celebration of the independence of this region, as a conjunctural moment due to its political, social and cultural implications that were linked to that process for both, Honduras and the Isthmus. The study is based on a content analysis specifically from the newspaper Excelsior and other secondary sources found in this matter, on which reflects as a result a broader panorama of the conditions and the circumstances in which this unionist attempt was carried out in Tegucigalpa, Honduras.

Keywords: Centennial, female vote, Central American Federation, Central America, Tegucigalpa.

Introducción

Los procesos de unificación de Centroamérica desde la historia son un amplio campo de investigación por los distintos conceptos e ideales que se ven involucrados en este tipo de procesos; por lo tanto, es necesario dar una vista previa a lo acontecido en la región tras la independencia del imperio español en 1821, analizando como este ideal utópico ha tenido sus altibajos, y cuáles han sido sus fortalezas y debilidades que han frenado la conformación de la Nación mayor y en la actualidad como se percibe ese sentimiento.

En su momento —La Patria Grande— que buscó fortalecer social, política cultural y económicamente al istmo -fue de alguna manera- el proyecto cumbre encaminado por Francisco Morazán en la Federación Centroamericana (1830-1842), cumpliendo así su sueño y el de José Cecilio del Valle, este proyecto político centroamericano soportó pugnas entre “conservadores y liberales”, unos queriendo seguir alineados al remanente colonial y los otros buscando reconstruir una patria por la colonización española. El fervor se desvaneció cuando en 1838 se separaron los primeros estados centroamericanos (Honduras, Nicaragua y Costa Rica), quedando solamente Guatemala y El Salvador en los últimos años del proyecto federal (1839-1841) que tendría un final sin regreso con el fusilamiento de Francisco Morazán, en San José, Costa Rica, un 15 de septiembre de 1842.

Después del papel de Francisco Morazán en la Federación Centroamericana, los seguidores de sus ideales buscaron replicar sus luchas, entre ellos José Trinidad Cabañas, pero estas no tuvieron relevancia, ya que parte de lo que llevó al fracaso de la Federación -los problemas con la iglesia católica- resurgieron y “recuperaron”, lo que para ellos Morazán les había arrebatado (poder económico y político). Es entonces que los intentos de una vuelta a la integración en el resto del siglo XIX e inicios del XX fueron efímeros y utópicos por la incompatibilidad de los cinco países centroamericanos.

A continuación, se presenta una remembranza de los intentos unionistas del siglo XIX y específicamente el de 1921, donde Honduras y concretamente Tegucigalpa albergó la capital federal de Centroamérica.

Objetivos de investigación

El escrito tiene como objetivos exponer el contexto social, político y cultural del intento unionista federal centroamericano de 1921, analizar los proyectos emanados e identificar los actores participantes. En ese sentido la problematización de la investigación se centra en ¿Cuáles fueron los proyectos sociales, políticos y culturales promovidos con el intento unionista federal centroamericano celebrado en Tegucigalpa, Honduras en 1921?

Metodología de investigación

Por su naturaleza el trabajo de investigación es de carácter cualitativo, ya que analiza los procesos y resultados que se dieron en el intento unionista federal de 1921. El modelo empleado como método de investigación es el análisis de contenido, como parte de una alternativa racionalista en cuanto al tratamiento de las fuentes.

El interés del análisis de contenido no reside sólo en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a «otras cosas». Estos conocimientos deducidos de los contenidos pueden ser de diversa índole: psicológica, sociológica, histórica, económica (Noguero, 2002, p.175).

Por ello las fuentes consultadas, han sido escudriñadas en relación con el problema y objetivos en desarrollo, de tal manera ha sido fundamental la recopilación de documentos referentes con el tema, recurriendo a todos aquellos escritos que sean necesarios por su pertinencia.

Como primer paso se abordaron fuentes secundarias como libros, artículos, revistas, las cuales fueron esenciales para la identificación del contexto en el que se llevó a cabo el proyecto unionista como para determinar de qué manera este había sido abordado por otros autores, posteriormente basado en lo recopilado, se fueron identificando las fuentes primarias específicamente del Archivo Nacional de Honduras (periódico Excelsior).

El abordaje de estos documentos se centró en un análisis externo, es decir, hubo que ubicarlos en un contexto de circunstancias entre las que fueron creadas para así interpretar los hechos y estudiar conscientemente los factores sociales y políticos y así plasmar el valor del mensaje en la fuente.

El análisis de contenido como método y técnica llevó a abordar documentos de manera particular, puesto que se dio prioridad a las ideas expresadas en ellos, siendo el significado de las palabras, frases, oraciones y temática lo que determinó su importancia y no el género del texto.

Las fuentes de información cuyo contenido ha sido interpretado, examinado y cotejado han adquirido un significativo histórico como informativo, pues ha permitido tener una aproximación de los posibles involucrados y sucesos llevados a cabo a mediados de 1921 así como su estructura como proceso histórico, la realización de esta técnica sustenta el carácter científico de este trabajo cualitativo.

Contexto nacional y centroamericano

Tras un siglo de independencia del imperio español, Centroamérica poseía ciertas características propias del istmo, pues sus relaciones como repúblicas a nivel internacional habían adquirido ciertos matices y a nivel nacional ya mostraban algunas condicionantes debido a la complejidad de su realidad y dinámica de relaciones de poder y desarrollo, por tal es necesario comprender bajo que contextos es que se llevó a cabo el centenario de independencia en Honduras y la región en 1921.

La constitución federal de la República de Centroamérica fue promulgada un 9 de septiembre 1921, que de acuerdo con sus artículos incluyó entre sus renglones elementos avanzados para su sociedad como: ocho horas de trabajo, derechos laborales, responsabilidad por riesgos profesionales, trabajos regulados de mujeres y menores de edad y derecho a la huelga entre otros beneficios; sin embargo, así como el intento, la aplicación de dicha constitución no fue aprobada ni aplicada.

Sin duda alguna la celebración del centenario de independencia y del último intento unionista en 1921, trajo un peso simbólico, por las implicaciones que este representó, tanto para los gobiernos como para la sociedad en general, ya que esta fecha es una pauta significativa con las ideas de colonialidad e independencia.

El centenario en Honduras fue celebrado dentro de un contexto permeado por una serie de situaciones. En el campo político, Honduras se encontraba bajo la administración de Rafael López Gutiérrez, que al ser elegido buscó mantenerse en el poder, cuya ini-

ciativa dio pie a un movimiento armado por la oposición en 1919, que años más adelante conduciría a la segunda guerra civil del país en 1924.

Por consiguiente, en los preámbulos del intento unionista de 1921, la sociedad hondureña se vio sumergida en inestabilidad política, levantamientos militares y un fuerte dominio extranjero; la república se encontraba dividida en dos regiones; la costa norte de Honduras, con sus prosperas y emergentes nuevas ciudades y pueblos bajo influencia de las compañías bananeras provenientes de los Estados Unidos, cuya administración empresarial dotaba de enorme diferencia a la realidad y forma de vida del resto del país, en donde la población llevaba una vida rural, menos industrializada y con muy pocas vías de comunicación.

Las nuevas tierras finalmente fueron dominadas y pobladas con un acelerado crecimiento poblacional debido a la influencia del banano radicado en esta región. Esto generó una zona dinámica bajo la concepción de modelo económico capitalista, inversión que estaba en manos, en su mayoría, del capital extranjero (Rivas y Bardales, 2019, p.10).

Es así como mucho tenían que ver las compañías bananeras con lo que acontecía en Tegucigalpa en el campo de la política, pues los empresarios de acuerdo con su conveniencia apoyaban o no a cualquier candidato político, acciones mismas que muy poco ayudaron a la consolidación del Estado, su fortalecimiento institucional y democrático. *“Las bananeras crearon una situación que implicaba relaciones de dependencia para los miembros de la élite política y social de Honduras”*. (Barahona, 2005, p.56).

Mientras esto pasaba en Honduras, Costa Rica y Panamá a comienzos de 1921 libraron un conflicto bélico llamado Guerra del Coto, por disputas de delimitaciones entre ambos países, conflicto que fue mediado por los Estados Unidos, sin embargo, ambos países centroamericanos rompieron relaciones diplomáticas hasta el año 1928. *“Una vez terminado el conflicto Costa Rica ocupó los territorios en disputa, sin embargo, los problemas limítrofes entre ambos países fueron superados definitivamente con la firma del tratado Arias-Calderón en 1941”* (Chaves y Ocampo Hernández, 2020, p.248).

Por otro lado, Nicaragua para el centenario de independencia estuvo bajo la administración de Die-

Ilustración 2. Inauguración de “El Obelisco” en conmemoración del centenario de la independencia, 15 de septiembre de 1921

Fuente: Fototeca del poeta José González Paredes

go Manuel Chamorro, por el partido conservador, quien estuvo muy aliado con los Estados Unidos, ya que esta parte del territorio centroamericano despertaba muchos intereses, en especial por el posible proyecto de crear un canal bioceánico, como el de Panamá. De tal manera que la ocupación estadounidense en el territorio nicaragüense a comienzos del siglo XX impidió que esta república hermana fuera parte o participara de algún modo en el proyecto de unificación de 1921, pues se encontraba técnicamente en calidad de un protectorado desde el acuerdo Bryan-Chamorro de 1916.

Reformas liberales en favor de la separación entre Estado e Iglesia, su negativa a tomar préstamos de los Estados Unidos y su búsqueda de financiamiento en Gran Bretaña y Japón para abrir un canal bioceánico. Esto dio pie a una serie de injerencias de los Estados Unidos en Nicaragua apoyando a los conservadores en detrimento de los liberales. (Paredes, 2019, p.6)

En el contexto guatemalteco la realidad no fue muy diferente; las compañías bananeras igual ostentaban gran poder no solo económicos sino político, fue así como en diciembre de 1921 hubo un golpe de Estado al presidente Carlos Herrera Luna, acción apoyada por la United Fruit Company y dirigida por el general José María Orellana “*el primer Golpe de Estado Militar del siglo XX lo sacó del puesto. Fue el primer presidente democrático del siglo XX del estado guatemalteco*” (Calderón, 2011, p.9).

En El Salvador entre 1913 y 1927 el café, representó un significativo desarrollo económico para el país, creando una oligarquía cafetalera muy cercana y beneficiada al poder político; sin embargo, este corto periodo de alguna manera representó cierta estabilidad política, claro sin ninguna garantía para el pueblo civil; misma que pudo haber facilitado la participación de esta república en la iniciativa unionista de 1921

Una breve reseña de los sucesos acontecidos hasta el año 1932 nos recuerda que en 1913 la

oligarquía había sido ejercida por un puñado de familias pertenecientes al partido demócrata. En 1918 Alfonso Quiñones, en calidad de vicepresidente a cargo del gobierno de Carlos Meléndez, fundó la Liga Roja, una organización que debía canalizar las demandas de los trabajadores y los campesinos frente al Estado. Como era de esperarse bajo el dominio de las familias más influyentes del país, esta organización, lejos de ejercer la función para la que había sido creada solo sirvió para favorecer los intereses del gobierno (Montaruli, 2019, p.5).

Lo relevante de los párrafos anteriores, es comprender lo que acontecía a grandes rasgos en la sociedad centroamericana, cien años de independencia no habían significado por mucho, estabilidad en el amplio sentido de la palabra, por el contrario fue evidente la cantidad de conflictos, la vulnerabilidad de los gobiernos ante la inminente presencia de los Estados Unidos, y que como tal, la iniciativa de reavivar la Federación Centroamericana, fue quizá con el fin de buscar soluciones a los problemas que tenían como región.

Los intentos unionistas del siglo XIX

Después de la firma del acta de independencia de lo que se denominó Reino de Guatemala el 15 de septiembre de 1821, pudo ser este el momento clave de unión, pero se vio afectada por la pronta integración del istmo al imperio mexicano en 1822, y la poca seguridad, firmeza e interés de cada provincia.

Posteriormente en 1823 se consumó el acta de independencia absoluta de Centroamérica; sin España y México, Centroamérica inició 14 años de trayectoria como Federación, lamentablemente los intereses personales o locales pesaron más que los sentimientos amplios de la unión de las provincias; la prevalencia de un individualismo desató la guerra civil de 1838, año en el que también -como expresa Jordana Dym (2008)- se dio “una disolución formal de la federación” (p.3). A partir de entonces, cada provincia se conformó como autónoma, forjando su política, sociedad y economía a intereses internos, pero sin desligarse plenamente de los demás países vecinos, siempre se sostuvo una dinámica de relaciones locales en los años siguientes, y se continuó compartiendo entidades y simbolismos comunes de la eclipsada nación.

Con el paso de las décadas cada Estado fue forjando

su propia identidad nacional por medio de sus símbolos como: escudos, banderas e himnos los cuales se vieron fuertemente influenciados por los elementos representativos de la Federación Centroamericana; aún en pleno siglo XXI, diversos símbolos patrios reflejan de distintas maneras rasgos del espíritu unionista plasmados originalmente en las primeras insignias patrias de la República Federal de Centroamérica. Se percibe, por ejemplo, en los escudos de El Salvador y Nicaragua la frase Dios, Unión, Libertad, como también la tendencia de usar los colores azul y blanco en las banderas. Asimismo, la bandera nacional de Honduras evoca el recuerdo de ese momento, al presentar cinco estrellas en la franja blanca del medio, simbolizando las provincias que conformaron la Federación.

Después del rompimiento de las primeras tres provincias centroamericanas en 1838 (Honduras, Nicaragua y Costa Rica), cada región buscó la “autodeterminación” separándose de la estructura federal que se había celebrado en 1824, cuando se redacta la primera constitución centroamericana. En cada país entonces, va a aparecer la figura de “presidente”, ya no la de jefes de Estado, como se había decretado en el marco de la Federación Centroamericana, donde cada país tendría sus propias leyes, pero con una centralización en Guatemala en los primeros años y en El Salvador posteriormente, por mandato de Francisco Morazán.

Después de decretar su independencia, libertad y soberanía, la mayoría de los estados centroamericanos adoptaron nuevas constituciones preparadas en seguida. Nicaragua (1838), Honduras (1839), Costa Rica (1841) y El Salvador (1841) eligieron diputados a congresos constituyentes que redactaron nuevas magna cartas que en su mayoría duraron unos diez o veinte años, y el establecimiento de regímenes conservadores en la región en la década de los 1840 (Dym, 2008, p.17).

Guatemala solo logró crear un boceto de ley fundamental que fue vigente hasta 1851.

A mediados del siglo XIX se intentó formar reunificaciones manteniendo el ideal genuino que promulgó Morazán, el de mantener unida a Centroamérica bajo los conceptos liberales y progresistas de la época, pero las constantes guerras civiles entre los países no lograron concretar dichos proyectos. No obstante, en 1842 se celebró en Chinandega, Nicaragua,

“La Dieta de Chinandega” que buscó una confederación entre Honduras, El Salvador y Nicaragua y así mantener vivo el espíritu unionista. Algunos de los artículos en la categoría de la confederación fueron:

Artículo 1º —Los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua, se reúnen para formar una liga que se denominara: «Confederación centroamericana».

Artículo 2º —Esta Confederación se compondrá de funcionarios electos por las Legislaturas de los Estados, de la manera que adelante establece.

Artículo 3º —Los estados reconocidos en Centro-América, y los que además lo fueren en lo sucesivo, serán admitidos como partes en la Confederación, cuando hayan aceptado el presente convenio, y todos ellos se garantizan la forma de gobierno popular representativo.

Artículo 4º —Los Estados confederados, reconocen el principio de la no intervención en los negocios interiores de otros. Se compromete a no decidir jamás sus cuestiones por las armas; a no admitir agregación de pueblos de ajena jurisdicción sin el expreso consentimiento de su soberanía; y consideran iguales en representación y derechos a los demás de la Antigua Unión, cuando se adhieran al presente pacto (SICA, S/F, p.65-66).

Esta constitución tuvo 77 artículos, celebrada y firmada el 17 de julio de 1842, en donde participaron cinco delegados de Nicaragua, dos de El Salvador y tres por Honduras.

Posteriormente en 1850 el presidente de Honduras Juan Lindo retomó la idea del unionismo y alentó a que se levantara el estandarte centroamericano, pero este al igual que la confederación solo quedó agendada en 11 artículos, aquí se extrae el último párrafo del discurso pronunciado por dicho presidente:

Estoy firmemente resuelto, por convencimiento y por el amor entrañable a esta mi patria natal, a no dejar de la mano la grande obra que hoy me propongo, jurando a la faz de todos los pueblos de la República que cesará mi ansiedad cuando vea reunido el congreso nacional, y que hasta entonces será para mi placentera la muerte, pues iré al sepulcro con el consuelo de que Centro América no será en lo sucesivo víctima de la anarquía, ni presa de la ambición extranjera. —Comayagua septiembre 15 de 1850. — Juan Lindo (SICA, S/F, p.78).

Luego de esto se emanaron algunos decretos unionistas de parte de los gobiernos de Nicaragua y Guatemala en el marco de las Reformas Liberales de los años 70 del siglo XIX.

Asimismo, en octubre de 1889 se celebró un pacto de unión provisional de los estados de Centroamérica, celebrado en San Salvador, El Salvador, por el tercer congreso centroamericano, en este sí estuvieron presente los cinco países de la región (Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Guatemala). A ese tratado le nombraron “República de Centroamérica”, aquí un fragmento introductorio de dicho pacto:

Los Gobiernos de Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y El Salvador, en el deseo de que se realice lo más pronto posible la unión completa y definitivo de los Estados de América Central, imperiosamente exigida por la opinión pública y por los positivos intereses de estos países, han resuelto facilitar dicha unión por medio de un pacto preparatorio; y al efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios, a saber: el Gobierno de Guatemala, al señor Licenciado don Francisco Lainfiesta; el Gobierno de Costa Rica, al señor Licenciado don Alejandro Alvarado; el Gobierno de Honduras, al señor don Francisco Alvarado, y el Gobierno de Nicaragua, al señor Doctor don Francisco Baca, respectivamente Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua ante el Gobierno del Salvador, y éste, al señor Doctor don Manuel Delgado, su Ministro de Relaciones Exteriores (SICA, S/F, p.92).

Finalizando el siglo XIX en 1895 se realiza otro encuentro unionista por parte de Honduras, Nicaragua y El Salvador, que lo nombraron “República Mayor de Centroamérica”, firmado en Managua, Nicaragua, aquí un fragmento:

Reunidos los Excelentísimos señores Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua y Honduras, generales don Rafael A. Gutiérrez, don J. Antonio Zelaya y doctor don Policarpo Bonilla, con el importante objeto de ponerse de acuerdo, a fin de excogitar los medios para establecer de un modo permanente la paz de Centro-América y realizar el bello ideal de la reconstrucción de la antigua Patria, poniendo, desde luego, en práctica todo aquello que se juz-

gue de fácil ejecución, mientras se realiza por completo, han nombrado a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, doctores don Jacinto Castellanos y don Manuel C. Matus, y de Fomento, doctor Don E. Constantino Fiallos (SICA, S/F, p.101).

Así mismo en 1897 en Guatemala se realiza otra convención con el ánimo de seguir fortaleciendo los lazos de la Patria Grande.

Memorias del intento unionista federal de 1921

Iniciando el siglo XX, también se presentaron algunos intentos unionistas por parte de la mayoría de los países centroamericanos.

En la búsqueda de paz regional, en 1902 el presidente nicaragüense José Santos Zelaya inició otro intento unionista al llamar a una nueva reunión presidencial en el puerto de Corinto con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre las disputas internacionales sobre el área (Fumero, 2015, p.6).

Luego en 1904 y 1906 se dieron otros acercamientos entre las naciones centroamericanas en una mezcla de unionismo y pactos de paz por litigios geográficos.

En la década de 1920 se siguió manifestando el unionismo, donde los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador formaron un Consejo Federal, para darle vida a ese proyecto gestado en el siglo XIX por Francisco Morazán.

En el marco de este centenario de independencia (1921), el asunto pendiente para la mayoría de los países centroamericanos fue el intento unionista Federal, con remanentes de la idea morazánica. Era por esta razón que aún en 1921, para las naciones del istmo, después de tantos años y eventos, el espíritu de unidad estaba vigente, pero era frágil (Rivas y Bardales, 2019, p.20).

Por otro lado Patricia Fumero (2015) señala que:

Los cambios políticos en el tránsito hacia el siglo XX hicieron que se reevaluaran nuevas formas de reorganizar la región. Los esfuerzos tenían en común la necesidad de organizar un gobierno regional, la búsqueda de una representación diplomática en el exterior, la necesidad de

reorganizar la economía y el comercio, y sobre todo, buscar el mejoramiento social (p.5).

En 1921 año del centenario de independencia de Centroamérica se celebró otra cumbre unionista en la capital de Honduras (Tegucigalpa).

En este año "...la OICA¹ convocó a una reunión centroamericana que condujo a la suscripción, en San José, de un tratado que creaba la Federación de Centroamérica y un Consejo Federal Provisional (sin la participación de Nicaragua a consecuencia del tratado Bryan-Chamorro). El tratado fue ratificado por Guatemala, El Salvador y Honduras, mientras en Costa Rica fue objeto de debate. El mismo año, el Partido realizó una convención en Santa Ana (El Salvador)" (Nájera, 2020, p.8).

A inicios de este año (1921), los tres países centroamericanos (Guatemala, Honduras y El Salvador) celebraron y firmaron otra Constitución Federal con una serie de decretos que dieron base a uno de los alientos más cercanos, de aquella fallida Federación. En esta constitución se aprobaron 209 artículos, de los cuales se presentan algunos a continuación:

Los Representantes del Pueblo de los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente en cumplimiento del Pacto de Unión firmado en San José de Costa Rica el 19 de enero de 1921; inspirándose en la letra y el espíritu de dicho Pacto, y en el sentimiento general de los habitantes del Continente Americano, DECRETAN la siguiente CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE CENTRO AMERICA

TITULO PRIMERO

De la nación

Artículo 1-Los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras en unión perpetua e indisoluble, constituyen una Federación soberana e independiente que se denomina REPUBLICA DE CENTRO AMÉRICA.

¹ La Oficina Internacional Centroamericana, OICA, fue creada en Guatemala en 1908 y operó hasta 1923. Inicialmente se planteó funciones que superaban las propuestas originales: la unificación pacífica de la región, la uniformización de la educación pública, el desarrollo y expansión del comercio, el fomento de la agricultura y la industria, la uniformización del sistema legal, y la mejoría en el nivel de vida de la población. Véase en: Nájera, R. (5 de septiembre de 2020). *ipps*. Obtenido de <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/09/NAJERA-1921.pdf>, p.7.

Ilustración 1. Miembros del Consejo Federal, Tegucigalpa, Honduras, 1921

Miembros del Consejo Federal, Diputados a la Constituyente, Secretarios de Estado e invitados al banquete obsequiado por la diputación hondureña en San Antonio de Leche, el siete del mes en curso — (Fotografía tomada por don Gumersindo Lucas Blanco, representante de los Gremios obreros de Guatemala ante los Gremios obreros hondureños)

Fuente: Excelsior, Tegucigalpa, Honduras, miércoles 17 de agosto de 1921.

Artículo 2- La Nación reconoce que, por razones históricas, geográficas y étnicas, también deben integrarla los Estados de Nicaragua y Costa Rica. De consiguiente la Federación seguirá considerándolos como parte integrante de la familia centroamericana.

Artículo 3- La soberanía es inalienable e imprescriptible, y reside en la Nación.

Artículo 4- El territorio nacional comprende, por ahora el de los tres Estados con sus islas adyacentes y el Distrito Federal: una ley determinará los límites de la Nación (García, 1921, p.1).

Siempre en el año del centenario de independencia de Centroamérica, se realizaron diferentes reuniones para echar a andar el proyecto federal. Desde inicio de año construyeron cada uno de los mecanismos para su funcionamiento, y uno de los temas de discusión fue la búsqueda de la sede federal, donde hubo algunas propuestas, pero por cuestiones de tipo geográficas y de centralidad, Honduras (Tegucigalpa) fue elegida anfitriona para albergar las actividades del Consejo Federal pues se tomaron en cuenta distintas consideraciones, como punto estratégico de la futura sede del gobierno Federal a favor de la cohesión territorial:

El Distrito debe reunir una suma de condiciones que corresponda a los altos fines del Sistema Federal como precursor de Sistema Unitario, única forma aceptable en definitiva para los Estados

pequeños. Posición geográfica; clima; vías de comunicación; centros de población; Territorio agrícola; Hidrografía; Topografía Militar (Distrito Federal de Centro América, 1921, p.1).

Todas estas exigencias fueron sujetas a votación por parte de los representantes de los tres países anuentes al proyecto, quedando de la siguiente forma: “Al tomarse la votación los representantes de El Salvador y Honduras votaron unánimemente por el Departamento de Tegucigalpa y ocho diputados de Guatemala por la Antigua” (El Departamento de Tegucigalpa será el Distrito Federal de Centroamérica, 1921, p.1). Dentro de Honduras Tegucigalpa fue la única opción para la capital federal, sino que también Siguatepeque y San Marcos de Colón, estos porque cumplían algunos requisitos geográficos como centralidad o cercanía a los otros países centroamericanos. Luego de esto se pronunciaron algunos discursos desde la capital de Honduras:

No es un sacrificio para Honduras ceder parte de su territorio para la sede de los Poderes Federales y si lo fuere, sería sacrificio glorioso que, en vez de perjudicarnos, ilustraría y ameritaría más el esfuerzo hondureño en pro de la unidad centroamericana. Dijo ayer, al discutirse ese asunto el diputado Dr. Mejía Colindres, en nombre del señor Presidente López Gutiérrez, previamente autorizado, que Tegucigalpa no de otro modo que con brazos abiertos y con el corazón desbordado de júbilo, aceptaría la honra de convertirse de capital del Estado de Honduras en capital au-

Ilustración 3. Calzada Guacerique y “El Obelisco” en Comayagüela, década de 1920



Fuente: archivo personal de Jorge Amaya Banegas

gusta de la Federación; y el señor Presidente no ha hecho otra cosa que poner su espíritu al unísono del espíritu público, para declarar una verdad que palpita en nuestros ámbitos espontánea y sincera (En honor de Tegucigalpa, 1921, p.1).

Tegucigalpa por convertirse en dicha capital federal tenía que ceder su lugar como capital del Estado de Honduras y las propuestas pasaron por Comayagua y San Pedro Sula.

Siempre en el marco de la designación de capital federal, el presidente de la República de Honduras Rafael López Gutiérrez recibió múltiples felicitaciones de las distintas regiones de Centroamérica y del interior de Honduras, entre ellas: San Marcos de Colón, Catacamas (Olancho), Choluteca, San Antonio de Flores (Choluteca), Trujillo (Colón), Valle de Ángeles (Francisco Morazán) entre otros.

La discusión del voto femenino

En la constitución federal de 1921, uno de los temas más acalorados e incómodos para algunos representantes del Consejo Federal, fue el voto de la mujer en Centroamérica. En este contexto en ningún país de la región no se había decretado el voto de la mujer, y en Honduras estaba muy lejos de concretarse, ya que es hasta 1956 con Julio Lozano Díaz cuando

se oficializa el voto de la mujer en elección popular. En ese sentido la misoginia fue muy latente donde su figura era limitada al hogar y a la reproducción.

Astúa Aguilar uno de los diputados por Guatemala se manifestó de esta forma:

Me opongo al voto precisamente por homenaje a la mujer que llamo pedazo de nuestro cielo. Detrás del voto, se esconde el desconcierto del hogar. Es un axioma que la mujer forma el hogar como la abeja la colmena. Aunque su marido sea malo, si ella es buena el hogar se salva (Asamblea Nacional Constituyente, 1921, p.1)

Aguilar con pésimos sustentos literarios, quiso dismantelar esta moción presentada para que fuera parte de la constitución de 1921.

Por otro lado, Miguel Navarro, diputado por Honduras decía:

En América Latina ningún pueblo ha otorgado ese derecho a la mujer; ¿porqué hemos de ser nosotros los primeros? En Europa, fue el resultado de una conquista lógica. Y está demostrado que los pueblos en donde votan las mujeres, no se ha adelantado ni un paso (Asamblea Nacional Constituyente, 1921, p.1).

Con esto se entiende por qué en Honduras el voto femenino tuvo que esperar 35 años.

Sonia Ticas (2009) señala que los argumentos de algunos diputados conservadores fueron los siguientes:

1. Las mujeres no han pedido el voto y no están preparadas para ejercerlo; 2. Las mujeres no son capaces de pensar por sí mismas y bajo la influencia de la iglesia le entregarán su voto al clero; 3. El mundo perverso de la política corromperá su pureza haciendo de ella una mujer inmoral; y, por último, 4. Peligra la institución del hogar.

Se entiende que estos diputados veían como un peligro la participación ciudadana de las mujeres, derecho que exigían las mujeres a nivel Centroamericano.

La distribución de votos en pro y en contra de la participación de la mujer en elección popular quedó resumida de la siguiente manera:

A favor:

- Diputados por Guatemala (En Guatemala de los 12 diputados, la mayoría votó a favor excepto, Eugenio Silva Peña y Miguel Alvarado).
- Diputados por Honduras (Coronado García, Ángel Zúñiga Huete, Ricardo Alduvín, Salvador Mendieta, Policarpo Bonilla, Miguel Oqueli Bustillo)
- Diputados por el Salvador (la mayoría de los diputados estuvo a favor con excepción del diputado Sixto Barrios, en esta reunión solo asistieron 7 de los 11 que representaban al país).

En contra:

- Diputados por Honduras (Miguel Ángel Navarro, Hipólito Moncada y Antonio Reina)

Algunos de estos diputados votaron a favor, pero aclarando que lo hacían por lo que la mayoría decidiera, en Honduras de casi dieciséis diputados, solo seis votaron a favor, el resto estuvo en contra. De estos diputados hondureños, los que más defendieron el voto femenino abiertamente fueron: Ricardo Alduvín y Policarpo Bonilla, este último no aparece en la lista oficial de la constitución, pero sí en el periódico revisado (Excelsior de 1921), se supone que era suplente.

Al final quedó aprobado el voto de la mujer en el artículo no.29 (capítulo III: De los ciudadanos) de la siguiente manera:

Pueden ejercer el derecho de sufragio las mujeres casadas o viudas que sepan leer y escribir, las solteras mayores de 21 años que comprueben haber recibido educación primaria, o que posean capital o renta de la cuantía que la ley indique. Podrán también optar a cargos públicos que no sean de elección popular o que tenga anexa jurisdicción (Asamblea Nacional Constituyente, 1921, p.1).

Fue aprobado, pero de manera restringida como se puede leer en las últimas líneas, es decir que solo podía elegir, pero no ser electa, al menos para una figura presidencial o del congreso nacional.

Ticas (2009) señala que:

En medio de intentos por lograr reconocimiento internacional y con un golpe de estado en Guatemala que derrocó al recién formado gobierno unionista, la Federación se disolvió meses más tarde. Consecuentemente, nunca se promulgaron las leyes electorales que harían efectivo el voto femenino. Cada país volvió a regirse según su propia constitución donde la categoría de ciudadano, aunque se prestara a ambigüedades, no incluía a mujeres. De haber triunfado el unionismo, las naciones centroamericanas habrían sido las primeras de habla hispana en reconocerle derechos políticos a la mujer, aunque con las limitaciones antes mencionadas.

Eventos misceláneos

Luego de haber firmado la constitución federal en los primeros días del mes de septiembre de 1921, se realizaron algunos actos para fortalecer los lazos de hermandad entre estos tres países centroamericanos (Honduras, Guatemala y El Salvador). Entre algunos eventos se realizó una ceremonia en el aeropuerto Toncontín donde asistieron mujeres y hombres (específicamente diplomáticos, políticos, miembros y esposas de los representantes del Consejo Federal), para presenciar el acto.

El Periódico Excelsior señalaba lo siguiente “*El Toncontín era ayer un lugar de ensueño, era un bosque de fragancia inefable más fragante por la belleza de las mujeres y por el sentimiento patrióti-*

co de los caballeros, ciudadanos ya de la República que nace para ser inmortal” (El Toncontín fue ayer recinto agosto en donde la belleza, la cultura y la inteligencia se manifestaron en brillante esplendor, 1921, p.1), este día fue un acto solemne donde la música de la Banda de los Supremos Poderes y la Marimba estuvieron presentes. “...como a las doce, hizo un vuelo el aeroplano entre el aplauso de la numerosa concurrencia y llevando a bordo al joven diputado por Guatemala señor Silva Peña” (El Toncontín fue ayer recinto agosto en donde la belleza, la cultura y la inteligencia se manifestaron en brillante esplendor, 1921, p.1), se realizó el respectivo almuerzo y posteriormente se disertaron algunos discursos, entre ellos el de Salvador Mendieta -como representante de los diputados, proclamando lo siguiente: “La unión se hará. No hay que dudarle la unión se hará cueste lo que cueste, dijo con la firmeza de un vidente. Y Nicaragua y Costa Rica vendrán después” (El Toncontín fue ayer recinto agosto en donde la belleza, la cultura y la inteligencia se manifestaron en brillante esplendor, 1921, p.1), la unión de estos últimos países no se dio, ya que este último aliento de unificación duraría poco. Por último, se realizó un baile y a las seis de la tarde se dio por terminada la fiesta.

Otro de los eventos realizados en el marco de esta redacción de la constitución federal, fueron marchas organizadas por las municipalidades directoras de los trabajos unionistas.

Una brillante manifestación que se destacó del Parque Central al parque de la Libertad primeramente, y de allí, más engrosada, volvió a tomar hacia esta ciudad (refiriéndose a Tegucigalpa), deteniéndose al pie de la estatua del Héroe (Francisco Morazán), en donde la palabra fogosa de dos oradores explicó el motivo de la jubilosa reunión (La jubilosa manifestación de anoche, 1921, p.1).

Proclamando el agradecimiento y responsabilidad que tenían los habitantes de Tegucigalpa, por haber sido escogida como capital federal.

Esta unificación fue efímera ya que: “...se disolvió en los años siguientes bajo la presión de un contexto político que retomaba la línea liberal bajo crecientes signos de menores libertades políticas” (Nájera, 2020, p.9). Posteriormente a esto los países centroamericanos siguieron firmando pactos de paz o confraternidad e intercambios en asuntos políticos y económicos.

Consideraciones finales

Centroamérica como tal, posee una dinámica peculiar al resto del continente americano, pues al tener elementos colectivos (históricos, políticos, culturales, económicos e ideológicos), nunca se concretó de manera eficaz la unificación de las cinco Repúblicas. Sin embargo, después de doscientos años de emancipación, los factores anteriores siguen sopeando en muchas de las dinámicas ejecutadas por los gobiernos locales, ya que la unión no se concibe como un pensamiento idílico o algo por terminar, sino más bien como un proyecto de integración en la busca de soluciones a los actuales problemas que pueden ser erradicados.

Desde un principio llevar a cabo la unificación de la región fue concebida por los patriotas Francisco Morazán y José Cecilio del Valle, como un medio para hacer frente a los problemas económicos y sociales de la región, de tal forma que, en la actualidad la creación de una serie de instituciones, convenios y acuerdos, son el reflejo de lo consiente que es la sociedad política ante dicha realidad, en un mundo globalizado en donde los bloques de poder y uniones cada vez son más fuertes y adquieren mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, por su nivel de alcance e influencia, es decir, se ha optado por unir fuerza y apelar de manera individual, ante la comunidad internacional. Lo anterior solo es una breve aproximación a los hechos relacionados con las independencias, desarrollo y condiciones de las repúblicas del istmo en vísperas del bicentenario, construido con el afán reflexionar sobre los problemas colectivos y la conciencia histórica que se tenga sobre lo que implica unidad.

Por último, resulta pertinente comprender la realidad política y social de cada Estado Centroamericano, ante el fracaso del proyecto, pues existe una lógica inminente ante este resultado, además queda por analizar a profundidad el impacto que tuvo el tratado Bryan-Chamorro, tanto por los Estados Unidos como por cada gobierno del istmo y en especial con las maniobras para la creación de la República federal de Centroamérica de 1921.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. (25 de agosto de 1921). Excelsior (112). Tegucigalpa, Honduras.

Barahona, M. (2005). *Honduras en el siglo XX, una síntesis histórica* (primera ed.). Tegucigalpa: Guaymuras.

Calderón, J. M. (2011). *Breve historia económica de Guatemala del siglo XX.* Guatemala. Obtenido de <https://www.academiageohist.org.gt/actividades/HistoriaEconomicaSigloXXJMC.pdf>

Chaves, A. R., y Ocampo Hernández, C. (2020). Conflicto de Coto (Costa Rica-Panamá) una mirada teórica-metodológica transfronteriza. *Caledoscopio*, 23(42), 241-267.

Distrito Federal de Centro América. (25 de agosto de 1921). Excelsior (113). Tegucigalpa, Honduras.

Dym, J. (2008). docplayer. Obtenido de <https://docplayer.es/14597557-Declarando-independencia-la-evolucion-de-la-independencia-centroamericana-1821-1864-jordana-dym.html>

El Departamento de Tegucigalpa será el Distrito Federal de Centroamérica. (5 de septiembre de 1921). Excelsior (121). Tegucigalpa, Honduras.

El Toncontín fue ayer recinto agosto en donde la belleza, la cultura y la inteligencia se manifestaron en brillante esplendor. (5 de septiembre de 1921). Excelsior (121). Tegucigalpa, Honduras.

En honor de Tegucigalpa. (6 de septiembre de 1921). Excelsior (113). Tegucigalpa, Honduras.

Fumero, P. (2015). El sueño de las Provincias Unidas de Centroamérica en la víspera del centenario de la Independencia. *Revista Estudios* (31), 12-30. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5466884>

García, C. (23 de agosto de 1921). *La constitución voto razonado Federal, preámbulo y artículos aprobados en la sesión del sábado.* Excelsior (113). Tegucigalpa, Honduras.

La jubilosa manifestación de anoche. (6 de septiembre de 1921). Excelsior (122). Tegucigalpa, Honduras.

Montaruli, S. G. (2019). El Salvador: un proceso de modernización y reformas como antecedentes de la guerra civil. *Algarrobo-Mel*, 8, 1-12. Obtenido de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/mel/article/view/2513/2056>

Nájera, R. (5 de septiembre de 2020). *ipps*. Obtenido de <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/09/NAJERA-1921.pdf>

Noguero, F. L. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación* (4), 166-179. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

Paredes, A. (2019). Nicaragua en el contexto de injerencia estadounidense en Centroamérica durante la Guerra Fría. *Algarro-Mel*, 8, 1-19. Obtenido de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/mel/article/view/2541/2059>

Rivas, M. N., y Bardales Ponce, J. A. (2019). Remembranzas del centenario de independencia de centroamérica 1921. *Revista Estudios* (39), 1-30. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/39852/40401>

SICA. (s.f.). *Documentos de la unión centroamericana.* El Salvador. Obtenido de <https://www.sica.int/cdoc/union.aspx>

Ticas, S. (11 de enero de 2009). *Con nuestra América*. Obtenido de <https://connuestraamerica.blogspot.com/2009/01/el-unionismo-centroamericana-y-el.html>